

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	Código KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	Revisión 00	Fecha 29/10/2024

## **Introducción**

El Código de Conducta del Proveedor explica la conducta que se espera de nuestros proveedores, en línea con altos estándares de gobernanza, con el objetivo de construir relaciones transparentes y éticas y continuidad del negocio.

Este documento está estructurado con base en el Código de Conducta y las políticas de Klabin, así como en la legislación y normativa aplicables. Debe guiar la acción social y ambientalmente responsable y la práctica de una economía sostenible, buscando siempre mejorar la cadena de valor. Klabin exige a sus proveedores adoptar una gestión orientada a la legalidad, integridad y ética y los incentiva a seguir principios internacionales, como: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU); el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU); y las normas internacionales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Creemos que trabajar junto a nuestros proveedores impacta positivamente la cadena productiva y genera valor para la sociedad en su conjunto, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Klabin (KODS), que buscan fortalecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Los proveedores deberán practicar y monitorear los principios contenidos en este documento a lo largo de su cadena de suministro, de acuerdo con la legislación vigente y las disposiciones contractuales firmadas entre las partes.

## **Alcance**

El Código de Conducta del Proveedor se aplica a proveedores y sus empleados, terceros y prestadores de servicios, a lo largo de su cadena productiva, incluidos subcontratistas, trabajadores temporales o cualquier profesional involucrado, directa o indirectamente, en la prestación de servicios o suministro de Klabin.

Este Código se aplica a Klabin y a las empresas en las que Klabin posee, directa o indirectamente, el 100% de participación en Brasil o en el exterior. Este Código debe ser reproducido en empresas controladas en Brasil o en el exterior, directa o indirectamente, por Klabin, de conformidad con las leyes y normas aplicables, así como con sus respectivos documentos constitutivos. Se recomienda la aplicación de este Código en otras empresas, en Brasil o en el extranjero, en las que Klabin tenga participación accionaria relevante.

Cualquier excepción a los lineamientos previstos en este Código deberá ser aprobada por el Director General con recomendación favorable de la Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales.

## **Adhesión**

La relación de suministro o prestación de servicios implica la adhesión a este Código de Conducta de acuerdo com los Términos de Adhesión y Compromiso disponibles al final de este material.

## **Directrices**

Klabin es signataria del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ONU) y, alineando sus operaciones y estrategias con los principios universales de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción, espera que sus proveedores también sean ejemplares en su desempeño en cada uno de estos pilares.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secretario:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	--	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	Código KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	Revisión 00	Fecha 29/10/2024

## 1. Derechos Humanos

Klabin reconoce que los derechos humanos y las libertades fundamentales deben aplicarse a todos y exige a sus proveedores garantizar esos derechos a lo largo de su cadena de suministro, tratando a sus empleados con respeto y dignidad, siguiendo los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Klabin espera de sus proveedores:

- Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y combatir las violaciones de estos derechos.
- No tolerar ninguna forma de acoso moral o sexual, prejuicio, discriminación, intolerancia política o religiosa, entre otras prácticas abusivas.
- Ofrecer condiciones laborales que fomenten la diversidad, respetando los géneros, orientaciones sexuales, estado civil, creencias religiosas, posición política, partidista o ideológica, etnia, edad, origen, clase social, cualquier tipo de discapacidad o características físicas, entre otras.
- Promover un ambiente de trabajo inclusivo, seguro, saludable y justo, con equidad en oportunidades y desarrollo para grupos minoritarios, como: mujeres, personas de raza negra, personas LGBTQI+, personas con discapacidad y mayores de 50 años.
- Adoptar mecanismos para prevenir, mitigar, detectar y remediar posibles violaciones de derechos humanos.

Los proveedores de Klabin: (I) no deben tolerar y deben combatir cualquier práctica laboral ilegal, condiciones de trabajo degradantes, trabajo forzoso u obligatorio (incluidos, entre otros, la retención de documentos personales, el encierro, el castigo físico, las amenazas, la violencia y la retención de pagos), trabajar en condiciones similares a la esclavitud, trabajo infantil, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, trata de personas, entre otras violaciones; y (II) no deben permitir jornadas de trabajo exhaustivas, debiendo trabajar las horas adicionales dentro de los límites establecidos por la ley.

## 2. Relaciones Laborales

Klabin espera que sus proveedores garanticen los derechos fundamentales en las relaciones laborales, actuando de manera correcta y transparente, invirtiendo en el desarrollo, la seguridad y la calidad de vida de sus empleados, en línea con la Política de Derechos Fundamentales en las Relaciones Laborales de Klabin.

Klabin espera de sus proveedores:

- Cumplir íntegramente con la legislación laboral vigente y con los eventuales convenios colectivos de trabajo.
- Reconocer la libertad de sus empleados de afiliarse a sindicatos y asociaciones profesionales y el derecho a la negociación colectiva.
- Contratar profesionales de al menos 16 años de edad, con excepción de la contratación de aprendices, de acuerdo con la legislación correspondiente.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	-------------------------------------	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	<b>Código</b> KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	<i>Revisión</i> 00	<i>Fecha</i> 29/10/2024

- Restringir el trabajo insalubre, peligroso y nocturno a personas mayores de 18 años, cumpliendo la legislación laboral.
- Cumplir con la legislación y convenios colectivos en materia de remuneraciones, proporcionando un nivel de vida digno a sus empleados y cumpliendo con las obligaciones laborales, de seguridad social y tributarias.

### **3. Salud y Seguridad**

Klabin espera que los proveedores garanticen la integridad física de sus empleados y de todos aquellos con quienes interactúan, fortaleciendo una gestión enfocada en comportamientos seguros, a través de un proceso de educación en seguridad, en cumplimiento de la Política de Protección de la Vida de Klabin.

Klabin espera de sus proveedores:

- Promover una cultura de seguridad en la que todos los empleados realicen sus actividades de forma segura.
- No tolerar ninguna actitud negligente hacia la vida.
- Respetar los estándares de seguridad establecidos por Klabin, así como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo proporcionando formación y equipos de protección individual y colectiva.
- Prohibir a sus empleados utilizar, vender o portar armas de fuego, bebidas alcohólicas o sustancias ilícitas en las unidades de Klabin o cuando trabajen para Klabin.
- Asegúrese de que sus empleados no permanezcan en las instalaciones de Klabin si se encuentran bajo la influencia de sustancias que alteren su comportamiento.
- Proporcionar las condiciones técnicas necesarias para el desempeño de sus funciones, así como condiciones de trabajo adecuadas y saludables: ergonomía, acceso a agua potable, instalaciones eléctricas, limpieza, baños, comidas, lugar para comer o preparar alimentos, alojamiento para vivienda cuando aplicables, entre otros.
- Contar con las licencias y promover la capacitación y certificaciones necesarias para cumplir cabalmente con las normas regulatorias, así como mantener actualizados todos los documentos relacionados con la salud y seguridad de sus empleados.
- Disponer de la estructura y los recursos materiales y humanos necesarios para identificar y prevenir accidentes y emergencias.
- Asegurar el registro y notificación de los accidentes de trabajo, incluidos los de tránsito, de manera oportuna y reportar de inmediato cualquier suceso relacionado con Klabin.
- Mantener un plan de gestión de crisis en sus actividades y adoptar medidas preventivas y de continuidad del trabajo.
- Asegurar que sus empleados cuiden las instalaciones, recursos, equipos y materiales de Klabin.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secretario:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	--	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	<b>Código</b> KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	Revisión 00	Fecha 29/10/2024

#### **4. Relación com la Comunidad**

Klabin mantiene una agenda económica, social y ambiental en las comunidades en las que está presente, con directrices para minimizar posibles impactos vinculados a sus operaciones, así como proyectos e iniciativas enfocadas en el desarrollo local, la ciudadanía, la educación ambiental y la cultura.

Klabin espera de sus proveedores:

- Respetar las comunidades con las que interactúan al realizar las actividades de Klabin, incluyendo, entre otras, la calidad y el modo de vida.
- Valorar las dinámicas de las comunidades en los ámbitos social, ambiental y económico, en línea con la generación de valor compartido.
- Aplicar métodos para identificar, monitorear y mitigar los posibles impactos que se puedan generar en las comunidades, y se recomienda realizar evaluaciones periódicas de derechos humanos en su cadena de suministro.

#### **5. Medio Ambiente**

Klabin busca mantener una cadena de valor sólida y resiliente, basada en buenas prácticas, a lo largo de todo el ciclo de vida productivo; tiene como compromiso el desarrollo sostenible; busca mejores prácticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG); y orienta sus operaciones y estrategia de crecimiento hacia el desarrollo económico, la sostenibilidad, la protección ambiental y la justicia social.

Todos los proveedores de Klabin deben cumplir con las leyes y regulaciones ambientales aplicables y obtener todas las licencias y autorizaciones ambientales necesarias para sus operaciones, productos y/o servicios.

Klabin espera de sus proveedores:

- Mantener un sistema de gestión ambiental y la búsqueda de estándares ecoeficientes en todo el proceso productivo, incluyendo el uso eficiente de los recursos naturales, la gestión de residuos y medidas preventivas de cualquier tipo de contaminación asociada a sus actividades.
- Adoptar medidas para prevenir y mitigar los daños a la biodiversidad y actuar para su conservación.
- Seguir una política de deforestación cero (no conversión de áreas nativas a áreas productivas u otros usos de la tierra), conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero – GEI – y consumo de energía).
- Asegurar el registro y reporte de eventos ambientales de manera oportuna y reportar inmediatamente cualquier suceso a Klabin.
- Asumir compromisos a favor del desarrollo sostenible, incluso en su cadena de suministro, cumplir y exigir el cumplimiento de todas las normas ambientales aplicables a sus productos y servicios, como las establecidas por la Política Nacional Ambiental (Ley nº 6.938/81) y la Ley de Delitos Ambientales (Ley nº 9.605/98).

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	-------------------------------------	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	<b>Código</b> KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	<i>Revisión</i> 00	<i>Fecha</i> 29/10/2024

- Implementar programas para gestionar los impactos ambientales de sus actividades con iniciativas de reducción o mitigación.

## 6. Calidad y Seguridad del Producto

Klabin se compromete a anticipar y satisfacer las necesidades de sus clientes, superando las expectativas de calidad, innovación y agilidad.

Klabin espera de sus proveedores:

- Garantizar las condiciones técnicas y operativas para mantener estándares de calidad, eficiencia y buenas prácticas en todo el proceso de suministro de productos y/o servicios a Klabin.
- Realizar las entregas dentro de las condiciones establecidas en el contrato, incluyendo criterios, especificaciones y plazos, entre otros.
- Adoptar procedimientos para identificar sustancias químicas, capacitar a sus empleados y gestionar riesgos en todas las etapas del proceso, desde el transporte hasta el almacenamiento y disposición.
- Cumplir con las normas de seguridad durante todo el proceso productivo.

## 7. Ética e Integridad en las Relaciones

Klabin tiene en su historia una conducta empresarial orientada a la legalidad y la integridad y cree que construir negocios sustentables y duraderos, relaciones éticas y transparentes, así como una sociedad más justa es el principal legado que ha construido a lo largo de más de 100 años de existencia, generando valor compartido para todos.

### 7.1. Cumplimiento Legal y Transparencia

Todos los proveedores de Klabin deben actuar en estricto apego a la legislación vigente y aplicable y cumplir con los estándares, políticas y procedimientos establecidos a lo largo de su cadena productiva.

Klabin espera de sus proveedores:

- Implementar instrumentos para fortalecer buenas prácticas, establecer una cultura de integridad e involucrar a sus empleados en temas relacionados con la ética y la legalidad.
- Actuar de buena fe y brindar a Klabin información veraz y confiable, así como denunciar cualquier desviación ética o incumplimiento legal que pueda impactar la relación comercial o la reputación de Klabin.
- Realizar esfuerzos para mejorar continuamente sus procesos y alinearlos con las buenas prácticas del mercado.
- Mantener informe de gestión y registros contables y comerciales precisos.

### 7.2. Confidencialidad e Informaciones Privilegiadas

Klabin espera de sus proveedores:

- Garantizar el secreto y la confidencialidad de las informaciones de Klabin a las que tiene acceso, tales como: datos financieros, operativos, contables, estadísticas, presupuestos, indicadores, informaciones comerciales o técnicas, entre otras.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	-------------------------------------	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	<b>Código</b> KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	<i>Revisión</i> 00	<i>Fecha</i> 29/10/2024

Además de la obligación de confidencialidad, los proveedores de Klabin que eventualmente tengan acceso a la información privilegiada de Klabin deben abstenerse de negociar valores de Klabin, respetando la legislación y las normas aplicables.

### 7.3. Privacidad y Protección de Datos Personales

Klabin espera de sus proveedores:

- Respetar el derecho de los titulares a la privacidad de los datos personales.
- Procesar los datos personales a los que tiene acceso exclusivamente para cumplir con la finalidad acordada entre las partes y de conformidad con la Ley General de Protección de Datos (Ley nº 13.709/2018).
- Mantener mecanismos que protejan los datos personales y limiten el acceso a las personas directamente involucradas en el desarrollo de la actividad, evitando tratamientos indebidos y filtraciones.
- Capacite a sus empleados en el tema de Privacidad y Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información.
- Implementar mecanismos de defensa contra ciberataques.
- Informar inmediatamente a Klabin sospechas o ocurrencias de incidentes que impliquen un procesamiento inadecuado de datos personales o de seguridad de la información, así como posibles amenazas cibernéticas.
- Eliminar, al finalizar la relación comercial, todas las informaciones confidenciales o de propiedad intelectual de Klabin a las que tuvo acceso durante el período de suministro o prestación del servicio, salvo disposición en contrario en el contrato.
- Mantener un adecuado programa de gobernanza de datos, de acuerdo con la legislación y normativa aplicable, y demostrar, siempre que Klabin lo solicite, que mantienen activo el programa.
- Responder con prontitud a Klabin y brindar información relevante en caso de incidente de datos personales o para verificar su ocurrencia.

### 7.4. Comunicación, Marca y Propiedad Intelectual

Klabin espera de sus proveedores:

- Preservar todos los derechos de propiedad intelectual de Klabin y contar con procedimientos para identificar posibles violaciones.
- No utilizar el nombre, logotipo, identidad visual, diseños industriales y patentes de Klabin sin autorización previa por escrito.
- No hablar en nombre de Klabin en ningún vehículo de comunicación, red o medio social sin autorización previa.
- No divulgar datos confidenciales e informaciones internas o estratégicas de Klabin.
- No realizar, en nombre de Klabin, donaciones, patrocinios, aportes políticos ni obtener ventajas indebidas.

### 7.5. Anticorrupción

Klabin no tolera ningún acto de corrupción y tiene una Política Anticorrupción que debe ser observada por todos sus proveedores.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	-------------------------------------	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	<b>Código</b> KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	<i>Revisión</i> 00	<i>Fecha</i> 29/10/2024

Todos los proveedores de Klabin deben cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción locales e internacionales aplicables, incluidas, entre otras, la Ley Anticorrupción nº 12.846/2013 y el Decreto nº 11.129/2022. Las infracciones que se ejemplifican a continuación pueden ser caracterizadas como corrupción o actos lesivos de la Administración Pública:

- Dar, pagar, prometer u ofrecer sobornos, regalos, dietas, obsequios, gastos de viaje y alojamiento, comidas, entretenimiento o eventos, entre otros, a organismos o empleados públicos para obtener una ventaja indebida.
- Financiar, pagar, patrocinar o, de cualquier forma, subsidiar la práctica de actos ilícitos.
- Utilizar a una persona natural o jurídica interpuesta para realizar actos corruptos o fraudulentos, con el objetivo de ocultar o disfrazar intereses reales o la identidad de los beneficiarios de los actos realizados.
- Frustrar o defraudar cualquier licitación o contrato público, así como defraudar cualquier proceso para la obtención de licencias o autorizaciones públicas.
- Dificultar la investigación o supervisión de organismos, entidades o agentes públicos.

En este sentido, Klabin espera que sus proveedores:

- No tolerar ningún tipo de acto de corrupción, soborno, extorsión, soborno, pagos de facilitación, favoritismo personal, fraude u otras formas de actos ilícitos o delictivos en su cadena productiva.
- No utilice su influencia para obtener ventajas en beneficio propio, de la organización a la que pertenece o de terceros, incluida Klabin.
- No tolerar ni practicar ningún acto de corrupción ni otorgar ventajas indebidas, directa o indirectamente, en las interacciones con organismos y funcionarios públicos o entidades privadas.
- Implementar prácticas para prevenir y combatir la corrupción de acuerdo con la legislación y/o normativa aplicable, en particular el Programa de Integridad requerido por el Decreto Federal nº 11.129/2022.

## 7.6. Defensa de la Competencia

Todos los proveedores de Klabin deben cumplir con la legislación y las normas locales y/o internacionales aplicables a la defensa de la competencia y no tolerar actos que violen esas normas, en particular la Ley de Defensa de la Competencia nº 12.529/2011.

En este sentido, Klabin espera que sus proveedores:

- No realizar licitaciones en colusión, fijar precios o condiciones de venta ni celebrar acuerdos que favorezcan la formación de cárteles.
- No obstaculizar el acceso de los competidores al mercado, practicar precios predatórios o adoptar conductas que constituyan abuso de una posible posición dominante, poder económico o de mercado (dumping).
- No realizar ventas atadas.
- Contar con mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de la legislación correspondiente.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	-------------------------------------	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	Código KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	Revisión 00	Fecha 29/10/2024

## 7.7. Conflicto de Intereses

Klabin espera de sus proveedores:

- Declarar, formalmente y antes de iniciar el proceso de negociación o antes de cualquier etapa comercial, situaciones que puedan constituir un conflicto de interés o tener apariencia de conflicto de interés, tales como: vínculos de parentesco o afinidad con controladores, administradores, empleados, ex empleados, proveedores o competidores de Klabin y vínculos con Agentes Públicos o Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Informar de cualquier situación de conflicto de intereses que haya podido surgir con posterioridad al inicio de la relación comercial.

## 7.8. Regalos, Obsequios y Atenciones

Klabin espera de sus proveedores:

- Seguir las disposiciones del Código de Conducta de Klabin y no ofrecer ni recibir obsequios, regalos, invitaciones, viajes y alojamiento, comidas, entre otros, de administradores y/o empleados de Klabin. Las excepciones son los regalos institucionales, con logotipo y sin valor comercial.
- No prometer, ofrecer ni recibir obsequios, regalos, invitaciones, viajes y atenciones, entre otros, de organismos o empleados públicos para obtener una ventaja indebida.
- No ofrecer ni recibir, en nombre de Klabin, obsequios, regalos, invitaciones, viajes y atenciones, entre otros, de terceros a cambio de favores personales o a favor de un tercero, con el fin de influir en decisiones.

## 8. Monitoreo y Evaluación

Klabin está comprometida con la mejora continua y el seguimiento periódico de los procesos, bases fundamentales para identificar los principales riesgos, evaluar la efectividad de los controles aplicados, detectar desviaciones e implementar las correcciones necesarias.

Klabin espera de sus proveedores:

- Garantizar la alineación de la conducta de sus empleados con las directrices de este documento en toda la cadena de suministro.
- Asistir a los equipos de Klabin con la debida diligencia y el seguimiento periódico, incluso in situ, proporcionar la documentación de soporte solicitada y comprometerse a implementar los planes de acción que resulten de este seguimiento.
- Proporcionar a sus empleados un mecanismo para recibir y tratar denuncias de mala conducta ética, así como quejas sobre cuestiones administrativas y operativas.
- Garantizar el anonimato y la no represalia a los denunciantes de buena fe.
- Contar con un proceso confidencial e imparcial para investigar denuncias, así como implementar acciones posteriores y reportar los resultados a Klabin, cuando así lo solicite.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secretario:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	--	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA “CA”</b>	<i>Código</i> KLA-PCA-GIN-0001-ES	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	Revisión 00	<i>Fecha</i> 29/10/2024

## 9. Gestión de Consecuencias

En caso de incumplimiento de la legislación o normativa aplicable, de las directrices de este Código, de las políticas de Klabin o de las disposiciones contractuales, Klabin adoptará medidas apropiadas, incluyendo acciones educativas para orientar la mejora de los procedimientos y controles de sus proveedores, suspensión o terminación del contrato, relación comercial, y/o medidas legales.

La ética orienta las acciones de Klabin, en este sentido, nuestros proveedores son seleccionados teniendo en cuenta el historial de relación con Klabin y la indicación restrictiva en bases de datos de acceso público, como: CEIS – Registro de Empresas Inhabilitadas y Suspendidas (Tribunal Federal de Cuentas) disponible en <https://portaldatransparencia.gov.br/sancoes/ceis>; CEPIM – Registro de Entidades Privadas Sin Fines de Lucro (Tribunal Federal de Cuentas) disponible en <https://portaldatransparencia.gov.br/sancoes/cepim>; Registro de Empleadores que han sometido a trabajadores a condiciones análogas a la esclavitud (Ministerio de Trabajo y Empleo) disponible en <https://www.gov.br/trabalho-e-emprego>. Klabin se reserva el derecho de no seleccionar proveedores que se encuentren en situación crítica de incumplimiento en el mercado, según lo indicado por agencias de riesgo como Serasa Experian, S&P Global Ratings, entre otras.

Las sospechas de violaciones pueden ser denunciadas al Canal de Integridad y Ombudsman de Klabin, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Canal de Integridad y Ombudsman

[www.canalintegridadeouvidoria.com.br/klabin](http://www.canalintegridadeouvidoria.com.br/klabin)

0800 718 7814 – Brasil

0800 222 0545 – Argentina

Los informes pueden registrarse de forma anónima o identificada. La confidencialidad está garantizada, al igual que la no represalia contra los denunciantes de buena fe.

## 10. Efecto Multiplicador

Klabin cree que para ampliar el alcance y el efecto multiplicador de la cultura orientada a la legalidad y la integridad, es fundamental que los proveedores difundan y consoliden las directrices de este Código en su cadena de suministro. De manera complementaria, Klabin los incentiva a estructurar su propio código de conducta, contribuyendo a generar valor compartido para la sociedad. En este sentido, Klabin también realizará esfuerzos para promover acciones e iniciativas educativas para incentivar el desarrollo de sus proveedores.

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	-------------------------------------	--------------------------------------

 <b>Klabin</b>	<b>POLÍTICA "CA"</b>	<i>Código</i> <b>KLA-PCA-GIN-0001-ES</b>	
	<b>PCA - CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE KLABIN</b>	<i>Revisión</i> <b>00</b>	<i>Fecha</i>

### **Término de Adhesión y Compromiso**

Declaro haber recibido el Código de Conducta del Proveedor de Klabin y me comprometo a cumplir completamente las normas y principios allí establecidos, así como a difundir el contenido a mis empleados, a lo largo de toda la cadena productiva, incluidos subcontratistas, trabajadores temporales o cualquier profesional involucrado directa o indirectamente en la prestación de servicios o suministros a Klabin. Asumo la responsabilidad y el compromiso de informar inmediatamente a Klabin cualquier posible violación de este Código.

**Razón Social:** \_\_\_\_\_

**CNPJ:** \_\_\_\_\_

**Nombre del firmante autorizado:** \_\_\_\_\_

**Título del firmante autorizado:** \_\_\_\_\_

**Ubicación:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

<b>Responsable:</b> Dirección Legal, Integridad, Riesgos, Controles Internos, Comunicación y Relaciones Institucionales	<b>Secreto:</b> Audiencia Externa	<b>Aprobador:</b> Junta Directiva
--	--------------------------------------	--------------------------------------